

El crimen de Octavio Avilés Guerra se produjo en Ayapel, Córdoba. Unidad de Restitución asegura que predios que su familia reclama no son de Pretelt.

El 19 mayo de mayo fue la última vez que el campesino Octavio Avilés Guerra estuvo en las tierras que su madre, Teresa Isabel Guerra, estaba reclamando. Ese día Avilés estuvo visitando la finca, en compañía de funcionarios de la Unidad de Restitución de Tierras.

En la mañana de este martes, a través de Gerardo Vega, director de Forjando Futuros, una fundación que ha documentado 2.800 supuestos casos de despojo en Antioquia, se supo que Avilés había sido asesinado en el municipio de Ayapel, en Córdoba.

Según Vega, lo que la familia de este hombre estaba reclamando es una parte de las 66 hectáreas de la finca No hay como Dios, ubicadas en la vereda Puya Arriba, del corregimiento San José de Mulatos, de Turbo, Antioquia. Dichas tierras, continuó Vega, colindan con la finca La 35, una propiedad en límites con Arboletes que en otrora fue de propiedad de Carlos Castaño y que sirvió como un centro de entrenamiento paramilitar.

Los predios de No hay como Dios finalmente fueron englobados, decía la versión de Vega, en lo que se conoce como finca La Corona, que a partir del año 2005 fue adquirida por el magistrado de la Corte Constitucional, Jorge Pretelt y su esposa Martha Ligia Patrón.

Una noticia de ese calibre no podía pasar desapercibida. Sin embargo, luego de revisar en los archivos, Ricardo Sabogal, director de la Unidad Nacional de Restitución de Tierras, salió a aclarar que los terrenos conocidos como “No hay como Dios” y que están en proceso de reclamación por parte de la señora Guerra, no son los mismos que fueron englobados en la finca de Pretelt, así estén cerca y así se llamen igual.

“Queremos rechazar el asesinato de esta persona, es una víctima de conflicto de este país. El señor Avilés -y lo hemos confrontado con nuestros archivos- es hijo de una mujer que está reclamando un predio, específicamente en Arboletes, que hace parte de la zona conocida como la 35, epicentro del paramilitarismo en la región de Urabá. Pero ese predio no hace parte del englobe que realizó el magistrado Pretelt y son dos predios totalmente diferentes, aunque tengan el mismo nombre”.

Sabogal aseguró que Avilés sí acompañó una diligencia que los funcionarios de Restitución de Tierras adelantaron el 19 de mayo pasado, en la que se establecieron cuáles eran los límites de los predios.

El magistrado Pretelt había asegurado horas antes que las tierras que estaba reclamando Avilés no eran las suyas. “Sospecho una concertación de fuerzas oscuras. Nada tiene que ver el señor Avilés asesinado en Ayapel Córdoba con mis predios”, trinó.

Según el coronel Carlos Vargas Rodríguez, comandante de la Policía de Córdoba, Guerra Avilés, de 57 años de edad, fue asesinado al parecer de dos disparos en el pecho (aún falta que se le practique la necropsia).

“Tenemos un equipo de investigadores, que en compañía de la Fiscalía están tratando de establecer los móviles del crimen”, dijo. El coronel fue enfático en advertir que es absolutamente prematuro conjeturar que el homicidio de Avilés tenga que ver con las reclamaciones que estaba adelantando su familia, especialmente su madre, doña Teresa Isabel.

“Lo que podemos decir al respecto es que el señor no figura en las bases de datos de reclamantes de tierras. Su mamá sí figura. Y estamos haciendo la investigación del caso, para ver si el crimen tiene o no relación con el tema de tierras. O si es una lamentable muerte violenta asociada a otro móvil”.

El asesinato de Avilés está por esclarecerse. Pero si bien era su madre la que aparecía en las bases de datos de reclamantes de tierras, esto no quiere decir que Avilés era ajeno al proceso. Prueba de ello fue su presencia, hace veinte días, en la finca que no alcanzó a ver como suya.

<http://www.semana.com/nacion/articulo/el-misterioso-asesinato-de-octavio-aviles-reclamante-de-tierras/430679-3>